

SACME S.A.
Estados Contables
al 30 de junio de 2022

SACME S.A.

ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONTENIDO:

Estado de situación patrimonial intermedio

Estado de resultados intermedio

Estado de evolución del patrimonio neto intermedio

Estado de flujo de efectivo intermedio

Notas 1 a 8

Anexos I y II

**Informe de revisión de los auditores independientes
sobre estados contables de períodos intermedios**

Informe de la comisión fiscalizadora



S A C M E S . A .

Avenida España 3251 - Buenos Aires -

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2022 y por el período de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2022 comparativo con el ejercicio anterior.

Ejercicio económico Nro. 30 iniciado el: 1 de enero de 2022.

Actividad principal: efectuar la coordinación, supervisión y control de la operación del sistema de generación, transmisión y subtransmisión de energía eléctrica en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires y las interconexiones con el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

**Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
Del Estatuto: 10 de marzo de 1993.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.566.902

Plazo de duración de la Sociedad: hasta el 10 de marzo de 2088.

CAPITAL SOCIAL

Composición

**12.000 acciones ordinarias nominativas no
endosables de V/N \$ 1 de un voto cada una.**

Suscripto e

Integrado

\$

12.000-

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INTERMEDIO
al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(expresado en moneda homogénea - Nota 2.3)

ACTIVO	30/6/2022	31/12/2021	PASIVO	30/6/2022	31/12/2021
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.a)	9.215.491	17.786.568	Cuentas por Pagar (Nota 3 e)	2.063.784	4.609.832
Créditos por Servicios (Nota 3.b)	29.801.314	53.196.643	Préstamos (Nota 3 f)	1.532.582	2.097.648
Créditos Fiscales (Nota 3.c)	15.071.725	6.637.556	Remuneraciones y Cargas sociales (Nota 3 g)	62.875.450	91.790.989
Otros Créditos (Nota 3.d)	35.747.352	37.150.308	Cargas Fiscales (Nota 3 h)	9.245.563	3.726.501
Total del Activo Corriente	89.835.882	114.771.075	Otros Pasivos (Nota 3 i)	120.456	290.379
			Total del Pasivo Corriente	75.837.835	102.515.349
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (según Anexo I)	35.356.799	37.937.939	Préstamos (Nota 3 f)	4.706.287	6.608.280
Total del Activo no Corriente	35.356.799	37.937.939	Cargas Fiscales (Nota 3 h)	7.115.798	5.948.229
			Total del Pasivo no Corriente	11.822.085	12.556.509
			TOTAL DEL PASIVO	87.659.920	115.071.858
			PATRIMONIO NETO		
			(según estado respectivo)	37.532.761	37.637.156
TOTAL DEL ACTIVO	125.192.681	152.709.014	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	125.192.681	152.709.014

Las notas 1 a 8 y los anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2022
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda



Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora



Leonardo Bednarik

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, comparativo
con el período equivalente del ejercicio anterior (expresado en moneda homogénea - Nota 2.3)

	30/6/2022	30/6/2021
	\$	\$
Ventas	206.653.609	192.603.140
Costo de Servicios Vendidos (según Anexo II)	(148.970.731)	(159.504.409)
Resultado Bruto	57.682.878	33.098.731
Gastos de Administración (según Anexo II)	(51.005.811)	(53.026.972)
Resultados Financieros y por Tenencia (incluye RECPAM) (Nota 3 j)	(4.378.101)	2.734.689
Otros Ingresos y Egresos (Nota 3 k)	(53.908)	(94.945)
Resultado antes del Impuesto a las Ganancias	2.245.058	(17.288.497)
Impuesto a las Ganancias (Nota 5)	(2.349.453)	9.074.889
Resultado Final - Pérdida	(104.395)	(8.213.608)

Las notas 1 a 8 y los anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2022
 Paludi, González y Asociados S.C
 Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda



Contador Público (U.B.A)
 C.P.C.E.C.A.B.A
 T° 247 F° 101
 C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
 Fiscalizadora



Leonardo Bednarik

Presidente

SACME S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO
Correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022,
comparativo con el periodo equivalente del ejercicio anterior (expresado en moneda homogénea - Nota 2.3)

DETALLE	APORTES DE LOS PROPIETARIOS		GANANCIAS RESERVADAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO AL 30/06/2022	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO AL 30/06/2021
	CAPITAL SUSCRITO	AJUSTE DEL CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVA RENOVACION SISTEMA TELECONTROL			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio	12.000	1.355.961	273.593	44.086.478	(8.090.876)	37.637.156	45.730.465
Resolución acta de asamblea del 21 de Febrero 2022	-	-	-	(8.090.876)	8.090.876	-	-
Resultado del Periodo	-	-	-	-	(104.395)	(104.395)	(8.213.608)
Saldos al Cierre del Periodo	12.000	1.355.961	273.593	35.995.602	(104.395)	37.532.761	37.516.857

Las notas 1 a 8 y los anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2022
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

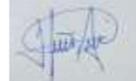
C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda


Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5


Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora


Leonardo Bednarik

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO
Correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, comparativo con el periodo equivalente del ejercicio anterior (expresado en moneda homogénea - Nota 2.3)

	30/6/2022	30/6/2021
	\$	\$
Efectivo al inicio del Periodo	17.786.568	24.955.904
Resultado por Exposición a los cambios por el poder adquisitivo de la moneda	(1.131.181)	(3.400.819)
Efectivo al cierre del Periodo	9.215.491	5.748.178
Disminución neta del efectivo	(9.702.258)	(22.608.545)
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Pérdida del Periodo	(104.395)	(8.213.608)
Resultado por Exposición a los cambios por el poder adquisitivo de la moneda	4.378.101	(2.734.689)
Impuesto a las ganancias	2.349.453	(9.074.889)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Amortización de bienes de uso (Anexo I)	2.581.140	16.295.439
Cambio en activos y pasivos operativos:		
Disminución de Créditos por Servicios	25.297.459	17.408.115
(Aumento) de Otros Créditos	(1.268.822)	(15.520.375)
(Aumento) de Créditos Fiscales	(7.695.422)	(4.235.673)
(Disminución) de Cuentas por Pagar	(3.307.018)	(44.401)
(Disminución) de Remuneraciones y Cargas Sociales	(34.032.468)	(13.993.674)
Aumento de Cargas Fiscales	4.835.867	7.460.652
(Disminución) de Otros Pasivos	(155.777)	(64.123)
Flujo neto de efectivo Utilizado por las actividades operativas	(7.121.882)	(12.717.226)
Actividades de Inversión		
Pagos por compras de Bienes de Uso (Anexo I)	-	(2.224.743)
Flujo neto de efectivo Utilizado en actividades de Inversión	-	(2.224.743)
Actividades de Financiación		
Préstamos	(2.580.376)	(7.666.576)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(2.580.376)	(7.666.576)
Disminución neta del efectivo	(9.702.258)	(22.608.545)

Las notas 1 a 8 y los anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2022
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda


Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5


Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora


Leonardo Bednarik

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

Por el periodo intermedio iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022 comparativo con el ejercicio anterior reexpresado a moneda homogénea.

NOTA 1 - CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

SACME S.A. surge como consecuencia de la privatización de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (Segba), en cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 714 del 28 de abril de 1992, por el cual las empresas adjudicatarias constituyen la Sociedad, la que pasa a tener a su cargo las funciones de coordinación, supervisión y control de la operación del sistema de generación, transmisión y sub-transmisión de energía eléctrica en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 18 de septiembre de 1992. La participación del capital accionario de SACME S.A. es la siguiente:

SOCIEDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL AL 30/06/2022
EDENOR S.A.	50%
EDESUR S.A.	50%

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas son:

2.1 Preparación y presentación de los estados contables intermedios

Los presentes estados contables intermedios están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2 Estimaciones contables

La preparación de estados contables intermedios a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las depreciaciones, el cargo por impuesto a las ganancias, entre otras. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de junio de 2022), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2022
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda


Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora



Leonardo Bednarik

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

Por el periodo intermedio iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022 comparativo con el ejercicio anterior reexpresado a moneda homogénea.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2021 y de resultados al 30 de junio de 2021, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período equivalente del ejercicio económico 2021. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente periodo económico, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados, bajo esa RT, el hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100 %.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse. La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de Enero de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2022
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda


Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101

C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora



Leonardo Bednarik

Presidente

SACME S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

Por el periodo intermedio iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022 comparativo con el ejercicio anterior reexpresado a moneda homogénea.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido de 1,64 entre el ejercicio económico finalizado el 30 de junio 2022 y el ejercicio anterior y 1,37 entre el periodo 30 de junio 2022 y el 31 de diciembre 2021.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)" del estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado la siguiente simplificación dispuesta por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)", tal como lo permite la RT N° 6.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2022
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda


Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora



Leonardo Bednarik

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

Por el periodo intermedio iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022 comparativo con el ejercicio anterior reexpresado a moneda homogénea.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de la dispensa antes mencionada podría provocar sobre la información contenida en los estados contables.

2.4 Información comparativa

Los saldos al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2021 que se exponen en estos estados contables intermedios a efectos comparativos surgen de los importes de los estados contables a dichas fechas y los mismos se encuentran reexpresados a moneda homogénea al cierre del presente período.

Los mismos incluyen ciertas reclasificaciones que contemplan aspectos específicos de exposición a los efectos de presentarla sobre bases uniformes con las del presente período.

2.5 Criterios de valuación

a) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresados siguiendo los lineamientos de la Nota 2.3 menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable.

b) Componentes financieros implícitos

No se han segregado los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de activos y pasivos debido a que, en su conjunto, resultan de escasa significación. De acuerdo con lo permitido por la Resolución Técnica Nro. 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, se ha optado por la alternativa de no segregar los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de las cuentas del estado de resultados.

c) Indemnizaciones por despidos

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

d) Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes, en la medida que resulten recuperables, computados considerando la tasa impositiva vigente, que por el ejercicio 2022 alcanzaba al 35%.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2022
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda


Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora



Leonardo Bednarik

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

Por el periodo intermedio iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022 comparativo con el ejercicio anterior reexpresado a moneda homogénea.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

d) Impuesto a las ganancias (Cont.)

La tasa de impuestos anual utilizada para el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2021 es del 35%, y la utilizada para el ejercicio finalizado el 30 de Junio 2022 del 25%.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se firmó el Decreto, 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, el cual promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430 sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017, introdujo modificaciones al impuesto a las ganancias. En ese sentido, se determinó que la tasa corporativa del 35% se reduciría gradualmente al 30% durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020.

Asimismo, la Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Ley N° 27.468, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente: que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida; que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente; y que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites (a) y (b) precedentes, deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

No obstante la situación mencionada en el párrafo anterior, con fecha 21 de diciembre de 2019, se aprobó la Ley N° 27.541, denominada Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, prolongando el período de aplicación de la tasa del 30% para los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

Además, la reforma establece que el ajuste positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual este se determina. Las principales diferencias temporarias se originan en diferencias en los criterios de valuación de bienes de uso. A los efectos de determinar los activos y los pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

Cambio de alícuota en el impuesto a las ganancias

En junio 2021, se promulgó una ley que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 5 millones;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 50 millones;

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2022
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda


Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5


Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora


Leonardo Bednarik

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por el periodo intermedio iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022 comparativo con el ejercicio anterior reexpresado a moneda homogénea.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

d) Impuesto a las ganancias (Cont.)

-35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 50 millones.

Dicha modificación es de aplicación para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021.

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO	30/6/2022	31/12/2021
	\$	\$
a) Caja y Bancos		
Caja en Pesos	28.761	39.461
Banco Santander Rio	9.186.730	17.747.107
Total por Caja y Bancos	9.215.491	17.786.568
b) Créditos por servicios		
<i>Sociedades Art.. 33 Ley 19.550</i>		
Edenor S.A.	14.844.734	26.521.780
Edesur S.A.	14.956.580	26.674.863
Total créditos por servicios	29.801.314	53.196.643
c) Créditos Fiscales		
IVA Saldo a Favor	5.899.193	-
Ingresos Brutos Saldo a Favor	980.930	460.975
Impuesto Ley 25.413	865.479	1.470.870
Impuestos a las Ganancias Saldo a Favor	7.326.123	4.705.711
Total Créditos Fiscales	15.071.725	6.637.556
d) Otros créditos		
Adelantos y préstamos al personal	5.720.323	5.516.614
Gastos a recuperar	30.027.029	31.633.694
Total otros créditos	35.747.352	37.150.308

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2022
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda


Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora



Leonardo Bednarik

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

Por el periodo intermedio iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022 comparativo con el ejercicio anterior reexpresado a moneda homogénea.

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (Cont.)

PASIVO	30/6/2022	31/12/2021
	\$	\$
e) Cuentas por pagar		
Proveedores	2.063.784	4.609.832
Total cuentas por pagar	2.063.784	4.609.832
f) Préstamos		
<i>Corriente</i>		
Edenor S.A.	766.291	1.048.824
Edesur S.A.	766.291	1.048.824
Total préstamos	1.532.582	2.097.648
<i>No corriente</i>		
Edenor S.A.	2.356.592	3.308.860
Edesur S.A.	2.349.695	3.299.420
Total préstamos	4.706.287	6.608.280
g) Remuneraciones y cargas sociales		
Remuneraciones a pagar	23.890.576	50.285.129
Vacaciones a Pagar	30.027.029	31.633.694
Cargas sociales	8.957.845	9.872.166
Total remuneraciones y cargas sociales	62.875.450	91.790.989
h) Cargas fiscales		
<i>Corriente</i>		
Ingresos Brutos Saldo a Pagar	54.045	196.592
Sicore a Pagar	2.473.073	3.331.463
IVA Saldo a Pagar	6.718.445	198.446
Total cargas fiscales	9.245.563	3.726.501
<i>No corriente</i>		
Impuesto diferido	7.115.798	5.948.229
Total cargas fiscales	7.115.798	5.948.229
i) Otros pasivos		
Diversos	120.456	290.379
Total otros pasivos	120.456	290.379

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2022
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda



Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora



Leonardo Bednarik

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

Por el periodo intermedio iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022 comparativo con el ejercicio anterior reexpresado a moneda homogénea.

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (Cont.)

RESULTADOS	30/6/2022	30/6/2021
	\$	\$
j) Resultados financieros y por tenencia		
RECPAM	(4.378.101)	2.734.689
Total resultados financieros y por tenencia	(4.378.101)	2.734.689
k) Otros ingresos y egresos		
Diversos	(53.908)	(94.945)
Total otros ingresos y egresos	(53.908)	(94.945)

NOTA 4 - RESULTADO DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTES

Los resultados de operaciones con las sociedades controlantes son las siguientes:

	30/6/2022	31/12/2021
	\$	\$
EDENOR S.A.		
Ventas netas	103.170.014	96.128.292
Costo de los servicios vendidos y gastos de administración	(99.836.547)	(106.074.484)
Total	3.333.467	(9.946.192)
EDESUR S.A.		
Ventas netas	103.483.595	96.474.848
Costo de los servicios vendidos y gastos de administración	(100.139.995)	(106.456.897)
Total	3.343.600	(9.982.049)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2022
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

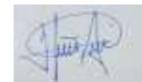
Martín P. Ojeda


Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora



Leonardo Bednarik

Presidente

S A C M E S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

Por el periodo intermedio iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022 comparativo con el ejercicio anterior reexpresado a moneda homogénea.

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:

	30/6/2022	30/6/2021
	\$	\$
Resultado antes de impuestos según estado de resultados	2.245.058	(17.288.497)
RECPAM	2.378.232	10.181.396
Resultado antes de impuestos según estado de resultados	4.623.290	(7.107.101)
Tasa de impuesto vigente	25%	35%
Resultado del periodo a la tasa del impuesto	(1.155.823)	2.487.485
Saldo a favor DJ anterior	792.473	-
Diferencias permanentes	515.715	369.105
Ajuste Bienes de Uso por inflación	(2.501.818)	6.218.299
Impuesto a las ganancias cargado al resultado del periodo	(2.349.453)	9.074.889

NOTA 6 - ESTADO DE CAPITAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de capitales al 30 junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 era el siguiente:

	\$
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio, suscripto e integrado	<u>12.000.</u>

El capital inicial será aumentado mediante la capitalización del aporte de bienes asignados a SACME S.A. por el pliego de bases y condiciones del Concurso Público Internacional para la venta de acciones Clase A de Edenor S.A. y Edesur S.A., según surge del contrato constitutivo de la Sociedad.

NOTA 7 - BIENES DE USO DE TERCEROS

La Sociedad utiliza para el giro de su actividad bienes de uso propiedad de Edenor S.A. y Edesur S.A, detallados en el Anexo XIII del Pliego de Bases y Condiciones, como así también el edificio de Av. España 3251 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estos bienes no forman parte de los activos que se muestran en los presentes Estados Contables Intermedios.

NOTA 8 - HECHOS POSTERIORES

No se han producido, con posterioridad al cierre del ejercicio, otros hechos, situaciones o circunstancias que puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2022
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda



Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5



Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora



Leonardo Bednarik

Presidente

SACMES.A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

BIENES DE USO

Correspondiente al período finalizado el 30 Junio de 2022, comparativo con 31 de diciembre de 2021
(expresado en moneda homogénea - Nota 2.3)

ANEXO I

Cuenta Principal	Valor al comienzo del Periodo	Altas del Periodo	Valor al cierre del Periodo	AMORTIZACIONES			Neto resultante 30/06/2022	Neto resultante 31/12/2021
				Acumuladas al comienzo del Periodo	Del Periodo	Acumuladas al cierre del Periodo		
Instrumental	12.702.293	-	12.702.293	12.702.293	-	12.702.293	-	-
Microprocesadores	29.894.599	-	29.894.599	29.894.599	-	29.894.599	-	-
Instalaciones y Muebles de Oficina	9.144.897	-	9.144.897	9.144.897	-	9.144.897	-	-
Software	35.865.240	-	35.865.240	35.865.240	-	35.865.240	-	-
Máquinas de Oficina	60.943	-	60.943	60.943	-	60.943	-	-
Equipos Electromecánicos	2.652.485	-	2.652.485	2.652.485	-	2.652.485	-	-
Sistema Tiempo Real	4.395.763	-	4.395.763	4.395.763	-	4.395.763	-	-
Sistema Scada	11.897.975	-	11.897.975	-	-	-	11.897.975	11.897.975
Sistema Telecontrol	321.540.996	-	321.540.996	312.902.800	2.363.618	315.266.418	6.274.578	8.638.196
Edificio	21.752.212	-	21.752.212	4.350.444	217.522	4.567.966	17.184.246	17.401.768
TOTALES 30/06/2022	449.907.403	-	449.907.403	411.969.464	2.581.140	414.550.604	35.356.799	-
TOTALES 31/12/2021	447.871.806	2.035.597	449.907.403	390.203.997	21.765.467	411.969.464	-	37.937.939

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2022
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda


Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5


Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora


Leonardo Bednarik

Presidente

SACME S. A.
Avenida España 3251 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

ANEXO DE GASTOS

**Información requerida por el Art. 64 Inc. b) de la Ley 19550, correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2022, comparativo con el periodo equivalente del ejercicio anterior
(expresado en moneda homogénea - Nota 2.3)**

ANEXO II

Conceptos	COSTO DE EXPLOTACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL 30/06/2022	TOTAL 30/06/2021
Sueldos y Cargas Sociales	130.674.604	13.403.477	144.078.081	142.488.833
Gastos y contribuciones al personal	1.514.112	7.932.369	9.446.481	9.640.186
Gratificaciones por retiro	3.926.019	-	3.926.019	7.314.133
Cargas sociales	50.298	-	50.298	-
Honorarios	-	508.851	508.851	500.706
Reparaciones y mantenimiento	4.563.327	1.723.669	6.286.996	5.875.028
Amortizaciones bienes de uso	2.064.910	516.230	2.581.140	16.295.439
Servicios subcontratados	3.498.269	8.480.040	11.978.309	8.481.031
Comunicaciones	-	2.002.020	2.002.020	2.601.310
Papelería y gastos de oficina	-	801.447	801.447	440.641
Seguros	-	8.699	8.699	6.868
Impuestos y tasas	-	13.806.392	13.806.392	13.588.991
Gastos bancarios	-	131.881	131.881	99.206
Gastos representación	5.047	8.439	13.486	56.513
Capacitación	139.342	143.053	282.395	184.368
Gastos varios sistemas	-	299.061	299.061	109.620
Gastos diversos	200.285	656.554	856.839	917.195
Energía eléctrica	2.334.518	583.629	2.918.147	3.931.313
TOTAL 30/06/2022	148.970.731	51.005.811	199.976.542	-
TOTAL 30/06/2021	159.504.409	53.026.972	-	212.531.381

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditor de fecha 20/07/2022
Paludi, González y Asociados S.C
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda


Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A
T° 247 F° 101
C.U.I.T.: 20-22990197-5


Gastón Paludi

Por Comisión
Fiscalizadora


Leonardo Bednarik

Presidente

INFORME DE REVISION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

A los Sres. Accionistas de
SACME S.A.

Domicilio legal: Avenida España 3251
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-65942051-8

Informe sobre los estados contables intermedios

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de SACME S.A. que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 2022 en dicha fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y Anexos de I a II que los complementan.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables intermedios

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los mencionados Estados Contables Intermedios adjuntos correspondientes al periodo intermedio, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables intermedios libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios de SACME S.A., correspondientes al periodo de seis meses terminados el 30 de Junio de 2022 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.



www.pgkconsultores.com

Céspedes 3249, 002 P B
(C1426), Bs As.
Tel: +54 (11) 6091.8950

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de junio de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$7.423.136,28 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Julio de 2022.

Paludi, Gonzalez y Asociados S.C.
Reg. de Asoc. Civiles de Prof. Universitarios
C.P.C.E.C.A.B.A T° 8 F° 201

Martín P. Ojeda
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 247 F° 101
CUIT 20-22990197-5

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

**A los señores Accionistas de
SACME S.A.**

- 1.** Hemos examinado el balance general de SACME S.A. al 30 de junio de 2022 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el período de seis meses terminado en esa fecha y las notas 1 a 8 y anexos I y II que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
- 2.** Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios, e incluyen la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en Actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Sacme S.A., Estudio Paludi, González y Asociados S.C., quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 20 de julio de 2022. Una revisión limitada consiste principalmente, en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables y su posterior análisis. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y las variaciones en el patrimonio neto de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de las diversas áreas de la Sociedad, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
- 3.** Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías exigidas a los Directores por la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia y al respecto nada tenemos que informar.
- 4.** Los saldos de los estados contables al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2021, que se exponen con fines comparativos, fueron revisados por esta comisión fiscalizadora. Sobre dichos estados contables se emitieron los informes de comisión fiscalizadora de fecha 20 de julio de 2021 y 21 de enero de 2022.
- 5.** En base a nuestro examen, informamos que los estados contables de SACME S.A. al 30 de junio de 2022, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular. En cumplimiento del control de legalidad que nos compete, no tenemos objeciones que formular.
- 6.** Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de julio de 2022.



Gastón Paludi
Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de julio de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 20/07/2022 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2022 perteneciente a SACME S.A. CUIT 30-65942051-8, intervenida por el Dr. MARTIN PABLO OJEDA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. MARTIN PABLO OJEDA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 247 F° 101

Firma en carácter de socio

PALUDI, GONZALEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

T° 8 F° 201

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 482XOSY

Legalización N° 805994

